Naciones Unidas A/76/485

Asamblea General

Distr. general
11 de noviembre de 2021
Español
Original: inglés

Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 172 del programa

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

Informe de la Sexta Comisión

Relatora: Sra. Ana L. **Villalobos** (Costa Rica)

I. Introducción

1. El tema titulado “Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial” se incluyó en el programa provisional del septuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con su decisión 75/533.

2. En su segunda sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2021, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Sexta Comisión.

3. La Sexta Comisión examinó el tema en su 28ª sesión, celebrada el 10 de noviembre de 2021. En el acta resumida correspondiente figuran las deliberaciones de la Comisión con respecto al tema[1].

4. Para examinar el tema, la Comisión tuvo ante sí una nota verbal de fecha 12 de agosto de 2017 dirigida al Secretario General por la Misión Permanente del Uruguay ante las Naciones Unidas (A/72/195).

II. Examen del tema 172 del programa

5. En su 28ª sesión, celebrada el 10 de noviembre, la Presidenta de la Comisión anunció que se había informado a la Mesa de que la delegación del Uruguay había solicitado a la Comisión aplazar hasta el septuagésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea al Fondo para el Medio Ambiente Mundial.

6. En la misma sesión, la Comisión aprobó un proyecto de decisión sin someterlo a votación (véase el párr. 7).

[1] A/C.6/76/SR.28.

Se ruega reciclar

III. Recomendación de la Sexta Comisión

7. La Sexta Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea General al Fondo para el Medio Ambiente Mundial

La Asamblea General, por recomendación de la Sexta Comisión, decide aplazar hasta su septuagésimo séptimo período de sesiones la decisión sobre la solicitud de otorgamiento de la condición de observador en la Asamblea al Fondo para el Medio Ambiente Mundial[1].

[1] Véase A/72/195.